



Memoria Democrática

El ‘Puente Avenida’ de Irún, declarado Lugar de Memoria Democrática

- Esta infraestructura fue una vía de escape para el exilio español y para la población que huía de la Guerra en 1936

Madrid, 26 de enero de 2026.- El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a través de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, declara Lugar de Memoria Democrática el ‘Puente Avenida’ de Irún (Guipúzcoa).

El también conocido como Puente Internacional se inauguró en 1915, convirtiéndose en el primer paso internacional por carretera a través del que España se abría a Francia, permitiendo el paso a pie o en cualquier tipo de vehículo. El puente es un símbolo de cooperación franco-española y ha tenido un rol importante en la historia fronteriza de ambos países, sirviendo no solo como vía de comunicación, sino también como lugar de encuentros diplomáticos y símbolo de unión en tiempos de paz y de conflicto.

‘Puente Avenida’

El golpe militar de 1936, que desencadenó la Guerra de España, supuso el desplazamiento y exilio de miles de personas por el miedo al conflicto bélico y a la represión de los sublevados. El éxodo se produjo hacia lugares con los que existía un vínculo, por proximidad geográfica, como Francia, o por afinidad histórica, como México, Argentina, Venezuela o Cuba. En el caso del exilio a Francia, el ‘Puente Avenida’ tuvo un papel relevante en los primeros meses del conflicto bélico pues era una de las principales vías de conexión terrestre entre ambos países.

Iniciada la guerra, el primer objetivo de los sublevados en Gipuzkoa fue controlar la ciudad de Irún, único punto por el que los republicanos de la zona norte podían recibir ayuda terrestre. La Batalla de Irún fue sangrienta, con combates intensos y bombardeos indiscriminados. A pesar de la resistencia de los defensores del gobierno legítimamente constituido, las fuerzas golpistas lograron hacerse con la ciudad el 5 de septiembre de 1936. La toma de Irún y el control del Puente sobre el Bidasoa permitieron a los sublevados avanzar por el norte.

A partir de este momento, el Puente y la ciudad estuvieron bajo su control hasta el final de la guerra. La caída de la ciudad fue un golpe significativo para la República y tuvo un impacto duradero en el desarrollo del conflicto.

Vía de escape para el ‘éxodo’ de exiliados

En los primeros meses, el Puente fue testigo del incendio de Irún y de la huida de civiles y militares republicanos a Francia. El Puente Avenida fue efectivamente el escenario en el que se desarrolló la primera de las cinco oleadas de refugiados que se produjeron desde España hacia el exterior durante la Guerra.

Tan solo un mes después de comenzar la contienda, se produjo un primer éxodo de unas 15.000 personas, la mayoría mujeres y niños, que cruzaron la frontera hacia Hendaya, identificándose en dos grupos compuestos por quienes huían de la guerra y los que lo hacían en apoyo a la causa republicana. Entre los integrantes del segundo grupo, muchos de ellos regresaron a España, a través de Cataluña, para continuar la lucha. Este episodio fue inmortalizado en la imagen que retrató al fotógrafo Raymond Vanker cruzando el Puente bajo las balas de las tropas sublevadas con un niño rescatado entre sus brazos, instantánea que se ha convertido en una imagen icónica del exilio republicano.

A esta primera salida se unieron otras. El ‘Puente Avenida’ se convirtió en una de las principales vías de escape a Francia de militares y de población civil. A lo largo de la Guerra de España y la dictadura tuvo además gran importancia estratégica, social y política. Fue lugar de intercambio de prisioneros y testigo de la entrega por parte de la Gestapo a la policía franquista de personalidades como Julián Zugazagoitia, ministro de Gobernación en el gobierno de Juan Negrín, ejecutado en la tapia del cementerio de la Almudena de Madrid el 9 de noviembre de 1940, o Lluís Companys, presidente de la Generalitat de Catalunya, capturado en Francia y ejecutado el 15 de octubre de 1940 en el Castell de Montjuïc de Barcelona.

Todo ello queda reflejado en la solicitud del Ayuntamiento de Irún que destaca también, entre otras consideraciones, “las imágenes de niños, adultos y mayores, cargando colchones y bolsas con sus pertenencias que habían podido recoger en sus casas antes de escapar, resultan imborrables».

Este lugar constituye un referente de la memoria de las víctimas de la guerra y del exilio. De acuerdo con la Ley de Memoria Democrática, la sociedad española tiene un deber de memoria con las personas perseguidas, encarceladas, torturadas o que perdieron la vida en defensa de la democracia y la libertad. Es necesario garantizar que los hechos acaecidos en el Puente Internacional no queden en el olvido.

El acuerdo de declaración de Lugar de Memoria Democrática, tras la tramitación del expediente correspondiente, se inscribe en el inventario de Lugares de Memoria Democrática y se adoptan medidas de protección, identificación y explicación, también medidas de difusión e interpretación, con una finalidad conmemorativa y homenaje. La Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por su parte, desarrollará mecanismos institucionales para integrar este lugar de memoria en los circuitos internacionales que respondan a situaciones de construcción de memoria democrática semejantes.